



## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
MECLCSP/2024/5	MESA ESPECIAL CONTRATACIÓN LCSP

### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Extraordinaria Motivo: «Calificación de la documentación administrativa para la contratación del servicio “PROGRAMA MUNICIPAL DE NATACIÓN 2024-2026”, si procede, valoración y clasificación de las ofertas y, en su caso, elevación de propuesta de adjudicación (Expte. 300/2024). Calificación de la documentación administrativa para la contratación del servicio “PROGRAMA MUNICIPAL DE ESCUELAS DE VERANO 2024-2026”, si procede, valoración y clasificación de las ofertas y, en su caso, elevación de propuesta de adjudicación (Expte. 303/2024)».
<b>Fecha</b>	7 de mayo de 2024
<b>Duración</b>	Desde las 10:39 hasta las 12:48 horas
<b>Lugar</b>	SALÓN DE PLENOS
<b>Presidida por</b>	Ramón Núñez Núñez
<b>Secretario</b>	Pablo Maza Berenjano

### ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
****996**	María Jaime Ariza	SÍ
****838**	Fernando Isidro Ambrosy Jimenez (asiste de forma telemática por Google Meet)	SÍ
****738**	Álvaro Cortes Cantón	SÍ
****416**	María del Carmen Herrera Escobar	SÍ
****055**	Matilde Esther Carrasco Moraleda	SÍ
****643**	María Isabel Palma Villalba	SÍ
****188**	Antonio Villalba Sánchez	SÍ





Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

### A) PARTE RESOLUTIVA

**PUNTO 1.- Expte. 300/2024. Calificación de la documentación administrativa para la contratación del servicio “PROGRAMA MUNICIPAL DE NATACIÓN 2024-2026”, por procedimiento abierto simplificado, si procede, valoración y clasificación de las ofertas y, en su caso, elevación de propuesta de adjudicación.**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Por el Sr. Presidente se expone que se trata del estudio y valoración de las ofertas presentadas para la contratación del servicio de Programa Municipal de Natación, mediante contrato administrativo de servicios por procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria.

La adjudicación del contrato se realizará utilizando varios criterios de adjudicación.

Tanto el procedimiento, como la presentación de ofertas se ha realizado de forma telemática, mediante la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Se procede por parte del Sr. Secretario de la Mesa Especial de Contratación, al estudio de las ofertas presentadas a través de la citada plataforma, procediéndose a la apertura de los sobres A y B de forma conjunta, por tratarse de un procedimiento abierto simplificado.

Se han presentado las siguientes ofertas.

LICITADORES	CIF	DOMICILIO
Eleven Decen Events S.L.	B90401423	C/ Las Cruces 6, 1.º C, 41701 Dos Hermanas
Eduardo Perez Cruces	****527**	C/ Bruselas 18, 11690 Olvera
Francisco Ortega Partida	****081**	C/ Panamá 21, 11690 Olvera
Proges Deporte Educación Cultura S.L.	B81274060	C/ Valle del Cabriel 5, 2E, 28850 Torrejón de Ardoz

A continuación la Mesa de Contratación califica las ofertas presentadas, comprobándose que aportan la solicitud/inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, la declaración responsable indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la administración, la declaración de adscripción de medios y la oferta económica.

En el caso de Francisco Ortega Partida, se le ha requerido, el día 8 de mayo de 2024, con un plazo de 3 días naturales, por comunicación de la Plataforma de Contratación del Sector Público, subsanación relativa a la solicitud/inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, declaración responsable indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la administración y la declaración de adscripción de medios.

Dicho lo anterior obteniéndose el siguiente resultado:

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA
Eleven Decen Events S.L.	11.551,89 €





	(46.207,55 €)
Eduardo Perez Cruces	11.800,00 €
Francisco Ortega Partida	12.195,00 € (48.780,00 €)
Proges Deporte Educación Cultura S.L.	10.070,93 €

LICITADOR	C2. OFERTA ECONÓMICA	C1. TITULACIÓN	C3. MEJORA	PUNTOS
Eleven Decen Events S.L.	20,20	30	20	70,20
Eduardo Perez Cruces	15,21	0	20	35,21
Francisco Ortega Partida	7,27	30	20	57,27
Proges Deporte Educación Cultura S.L.	50	30	20	100

Se comprueba que la oferta presentada por Proges Deporte Educación Cultura S.L., se encuentra en baja desproporcionada, por lo que se ha concedido al licitador Proges Deporte Educación Cultura S.L., que se encuentran en presunción de anormalidad un plazo de cinco días hábiles para que puedan presentar una justificación adecuada de las circunstancias que les permiten ejecutar dicha oferta en esas condiciones, con los criterios que se señalan al respecto en el artículo 149.4 LCSP.

Por todo cuanto antecede, la Mesa Especial de Contratación acuerda, por unanimidad, la siguiente propuesta:

**Primero:** Admitir a las siguientes empresas en el proceso de licitación:

LICITADORES	CIF
Eleven Decen Events S.L.	B90401423
Eduardo Perez Cruces	****527**

**Segundo:** Admitir provisionalmente a las siguientes empresas en el proceso de licitación:

LICITADORES	CIF	MOTIVO
Francisco Ortega Partida	****081**	Subsanación documentación
Proges Deporte Educación Cultura S.L.	B81274060	Justificación de oferta anormalmente baja

**Tercero:** La Mesa acuerda celebrar nueva sesión tras el plazo de subsanación/justificación para proceder, en su caso a elevar propuesta al órgano de contratación.

En lo no previsto se observarán las normas generales aplicables al procediendo abierto en la LCSP.

**Nota. Las notificaciones fueron realizadas el día 8 de mayo de 2024, a través de los medios telemáticos que proporciona la Plataforma de Contratación del Estado. (Comunicaciones, subsanación).**





**PUNTO 2.- Expte. 303/2024. Calificación de la documentación administrativa para la contratación del servicio “PROGRAMA MUNICIPAL DE ESCUELAS DE VERANO 2024-2026”, por procedimiento abierto simplificado, si procede, valoración y clasificación de las ofertas y, en su caso, elevación de propuesta de adjudicación**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Por el Sr. Presidente se expone que se trata del estudio y valoración de las ofertas presentadas para la contratación del servicio de “Escuela municipal de verano”, mediante contrato administrativo de servicios por procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria.

La adjudicación del contrato se realizará utilizando varios criterios de adjudicación.

Tanto el procedimiento, como la presentación de ofertas se ha realizado de forma telemática, mediante la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Se procede por parte del Sr. Secretario de la Mesa Especial de Contratación, al estudio de las ofertas presentadas a través de la citada plataforma, procediéndose a la apertura de los sobres A y B de forma conjunta, por tratarse de un procedimiento abierto simplificado.

Se han presentado las siguientes ofertas.

LICITADORES	CIF	DOMICILIO
Cuaderno Amarillo S.L.L.	B72292394	C/ Duna de Bolonia 11, 11130 Chiclana de la Frontera
Eleven Decen Events S.L.	B90401423	C/ Las Cruces 6, 1.º C, 41701 Dos Hermanas
Eduardo Perez Cruces	****527**	C/ Bruselas 18, 11690 Olvera
Microlibres Producciones S.L.	B91943316	C/ José Saramago, 21 3.º B, 41013 Sevilla

Siendo las 12:07, Dña. María Isabel Palma Villalba se tiene que ausentar, siendo sustituida por D. Antonio Villalba Sánchez.

A continuación la Mesa de Contratación califica las ofertas presentadas, comprobándose que aportan la solicitud/inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, la declaración responsable indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la administración, la declaración de adscripción de medios y la oferta económica.

En el caso de Eleven Decen Events S.L., se le ha requerido, el día 8 de mayo de 2024, con un plazo de 3 días naturales, por comunicación de la Plataforma de Contratación del Sector Público, subsanación relativa a la declaración de adscripción de medios.

Dicho lo anterior obteniéndose el siguiente resultado:

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA
Cuaderno Amarillo S.L.L.	9.280,00 €
Eleven Decen Events S.L.	8.168,99 € (32.675,98 €)





Eduardo Perez Cruces	8.950,00 €
Microlibres Producciones S.L.	9.190,12 € (36.760,48)

LICITADOR	C1. FORMACIÓN	C2. OFERTA ECONÓMICA	C3. MEJORA	PUNTOS
Cuaderno Amarillo S.L.L.	30	0,07	45	75.07
Eleven Decen Events S.L.	30	25,00	45	100
Eduardo Perez Cruces	0	7,47	0	7,47
Microlibres Producciones S.L.	10	2,08	25	37,08

Se comprueba que ninguna de las ofertas es baja desproporcionada.

Por todo cuanto antecede, la Mesa Especial de Contratación acuerda, por unanimidad, la siguiente propuesta:

**Primero: Admitir** a las siguientes empresas en el proceso de licitación:

LICITADORES	CIF	DOMICILIO
Cuaderno Amarillo S.L.L.	B72292394	C/ Duna de Bolonia 11, 11130 Chiclana de la Frontera
Eleven Decen Events S.L.	B90401423	C/ Las Cruces 6, 1.º C, 41701 Dos Hermanas
Eduardo Perez Cruces	****527**	C/ Bruselas 18, 11690 Olvera
Microlibres Producciones S.L.	B91943316	C/ José Saramago, 21 3.º B, 41013 Sevilla

**Segundo: Admitir provisionalmente** a las siguientes empresas en el proceso de licitación:

LICITADORES	CIF	MOTIVO
Eleven Decen Events S.L.	B90401423	Subsanación documentación

**Tercero:** La Mesa acuerda celebrar nueva sesión tras el plazo de subsanación/justificación para proceder, en su caso a elevar propuesta al órgano de contratación.

En lo no previsto se observarán las normas generales aplicables al procediendo abierto en la LCSP.

**Nota. Las notificaciones fueron realizadas el día 8 de mayo de 2024, a través de los medios telemáticos que proporciona la Plataforma de Contratación del Estado. (Comunicaciones, subsanación).**

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 12:48 horas de la que se extiende este acta que como Secretario de la Mesa Especial de Contratación, CERTIFICO.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

